

Movimientos sociales: resiliencia, criminalización y brutalidad

Social movements: Resilience, Criminalization and Brutality

Andrés Rodrigo López-Martínez
FLACSO-Ecuador
anrlopezfl@flacso.edu.ec

RESUMEN

Este trabajo se pregunta por la capacidad que tienen los movimientos sociales para prevenir, minimizar y sobreponerse a la intensa ola de represión, en forma de criminalización y brutalidad que caracterizan el actuar de distintos Estados de Latinoamérica y el mundo hoy en día. Para ello, entabla un diálogo con autores de la teoría de los nuevos movimientos sociales, formula la hipótesis de que la resiliencia es el envés de la represión y se centra en detallar preliminarmente algunos aspectos clave para pensar sobre la capacidad resiliente de los movimientos desde la perspectiva de la sociología política.

ABSTRACT

This document asks about the capacity of social movements to prevent, minimize and overcome the intense wave of repression in the form of criminalization and brutality that characterize the actions of different states in Latin America and the world today. To do this, it engages in a dialogue with authors of the theory of new social movements, formulates the hypothesis that resilience is the opposite of repression and focuses on preliminary detailing some key aspects to think about the resilient capacity of movements. from the perspective of political sociology.

PALABRAS CLAVE

criminalización, brutalidad policial, resiliencia, movimientos sociales.

KEYWORDS

criminalization, police brutality, resilience, social movements.

INTRODUCCIÓN

En “There will be no more night”, a partir de filmaciones aéreas de zonas en conflicto hechas por pilotos de guerra norteamericanos y franceses, la documentalista Éléanore Weber (2020) da cuenta de acciones bélicas contra un enemigo que los visores, al solo registrar en la noche lo que produce calor, cubren de una sospecha que impide diferenciar si se trata de un campesino con un rastrillo o de un combatiente con una Kaláshnikov. Los pilotos sospechan, ven siluetas luminiscentes, y a una distancia, a veces de kilómetros, que recalca la asimetría de la fuerza, disparan. Este es el mismo comportamiento que está presentando en la actualidad la creciente brutalidad estatal contra los movimientos sociales y es la misma lógica que opera en su criminalización. El informe anual de Human Rights Watch para 2021 advierte de una creciente represión en el mundo, especialmente en países como China, Rusia, Nicaragua y El Salvador, así como un “giro autoritario” en democracias antes consolidadas como Brasil, Hungría y Turquía, y transferencias de poder no democráticas en países como Túnez (ElPaís.com, 2022). Asimismo, un informe de la Alcaldía de Bogotá subraya una alta brutalidad policial en las manifestaciones de 2020, donde “75 personas resultaron heridas por armas de fuego durante los tres días de protestas [9 al 11 de septiembre] y un total de 14 personas murieron; 11 de ellas fallecieron en manos de la policía y las otras 3 personas perdieron la vida en medio de civiles que utilizaron armas de fuego” (france24.com, 2021). Por su parte, Donatella Della Porta, en una entrevista para Open Democracy (2017), llama la atención sobre la intensificación de la penalización de la acción social contenciosa, en la que los estados recurren a herramientas legales concebidas para distintos delitos y las usan en contra de manifestantes pacíficos. En la entrevista resaltan palabras como “aumento de la represión”, “desmesurado uso del poder coercitivo”, “persecución”, “negación de problemas”, “crisis de legitimidad”, “poderes más arbitrarios”, “práctica de la infiltración”, “policía privada interna” y “pocas posibilidades para defenderse”, entre otras igualmente alarmantes. En este contexto, y a la luz de aportes teóricos sobre la estructura de oportunidades en los estudios de los nuevos movimientos sociales, surgen las siguientes preguntas: ¿cómo y mediante qué elementos se rearticulan los movimientos sociales ante esta intensa ola represiva?, ¿los que no se articulan por qué razón no pueden hacerlo?, ¿cómo podemos entablar un diálogo teórico que permita asimilar las capacidades y potencialidades de los movimientos para prevenir, minimizar y sobreponerse a la brutalidad y la criminalización estatal? A partir de estas interrogantes entablaré a continuación una conversación entre aportes de distintos autores de la teoría de los nuevos movimientos sociales, con una propuesta que puede contribuir a la comprensión del cómo y

del por qué en torno a la capacidad que tienen los movimientos para sobreponerse o no a la situación, en un ejercicio por reflexionar el presente y construir herramientas que permitan asimilarlo.

LAS OPORTUNIDADES POLÍTICAS Y LA ENCRUCIJADA DE LA CRIMINALIZACIÓN Y LA BRUTALIDAD

De acuerdo con McAdam, McCarthy y Zald (1999), hacia finales del siglo XX había tres grupos de factores relevantes a los que se estaban dedicando los estudiosos de los movimientos sociales. Estos eran, a saber: primero, la estructura de oportunidades políticas y las constricciones que tienen que afrontar los movimientos sociales; segundo, las formas de organización (estructuras de movilización), formales e informales, a disposición de los contestatarios; y tercero, los procesos colectivos de interpretación, atribución y construcción social (procesos enmarcadores) que median entre la oportunidad y la acción. Así, la relación entre estos tres, que privilegió el lugar de variable independiente para las oportunidades políticas, permitió originalmente el estudio del surgimiento y desarrollo de los movimientos sociales (McAdam, 1999). Porque si bien el concepto habría sido puesto en circulación inicial por Eisinger, quien bebía de Lipsky, en 1973 para comprender la intensidad de los disturbios en ciudades norteamericanas, desde los teóricos del modelo del proceso político (Jenkins y Perro, McAdam, Tarrow o Tilly), el concepto se usó para entender y afirmar que dicho origen, evolución y éxito dependía de la influencia del sistema político en la extensión y forma adoptada por los movimientos (McAdam, 1999; McAdam, McCarthy y Zald 1999). Esta influencia se comprendió en torno a las oportunidades o constricciones de los contextos nacionales donde se inscribía. Así, la teoría de los nuevos movimientos sociales encontraba un escenario fértil para relacionar el grado de oportunidad política y sus características con los procesos enmarcadores y la estructuras de movilización, al lado de conceptos como protesta social, repertorio, o ciclo de protesta, entre otros. La oportunidad política estaba más o menos abierta; la constricción era más o menos maleable y el mismo contexto internacional lubricaba u oxidaba, en mayor o menor medida, los engranes institucionales del poder en contextos nacionales. Incluso el Movimiento pro Derechos Civiles norteamericano encontró favorables oportunidades políticas abiertas por las circunstancias internacionales, para recordar un ejemplo (McAdam, 1999). Pero en la actualidad, ¿estamos ante la misma posibilidad de oportunidad política? Frente a las sostenidas ondas de represión, ¿el comportamiento internacional y los distintos contextos nacionales no apuntan a una ganancia de terreno en materia de constricción

política? Si bien es exagerado hablar del cierre de la oportunidad política –y por tanto de la necesidad de hallar una nueva herramienta teórica–, se encuentra que paulatinamente la estrategia de criminalización del manifestante y de la protesta, así como la brutalidad y la vigilancia policial han reforzado los rasgos autoritarios de los gobiernos en todo el planeta, y de acuerdo, por ejemplo, con la tendencia advertida por Mauricio Archila (2018) para el caso colombiano, es esperable que mientras en los ciclos de protesta que ocurren bajo gobiernos de corte democrático se eleven los registros de la acción social colectiva y contenciosa, como define a la protesta, también es posible corroborar que ante el marcado tono autoritario que han tomado la estructuras institucionalizadas del poder y las acciones policiales cuando los movimientos ocupan los espacios públicos la protesta disminuya y los movimientos se contraigan ante la reducción de las oportunidades políticas, aun cuando la economía moral de las multitudes dicte el imperativo de regar con ríos de gente las calles, sumergiéndose en una serie de ondas contestatarias y de ondas de represión cada vez más letales.

Así, la criminalización¹ y la brutalidad² tienen, por ejemplo, el efecto de alterar las demandas originales de los movimientos,³ transformándolas en demandas por libertad de presos políticos y ejerciendo el efecto de difuminar las exigencias originales, como fruto de su onda represiva, según lo registra, por ejemplo, el documental “A cambodian spring” (Kelly, 2016) para el caso del movimiento social camboyano, que inicialmente exigía tierra y vivienda. La brutalidad y la criminalización, además, disminuyen el número de manifestantes, por un lado porque los apresan, pero sobre todo porque infunde miedo y destruye

- 1 Propongo entender la criminalización, tomando como base a Donatella Della Porta (2017), como el ejercicio del poder necesariamente arbitrario y violento, que consiste en usar el aparato jurídico estatal en contra de los actores colectivos y contenciosos, individualizándolos y aplicando sobre ellos procesos legales a través del uso arbitrario de categorías de delitos indistintos, cuya especificidad solo obedecen a la lógica de producir disgregación y destrucción de la acción colectiva contenciosa, y que se materializa en el enjuiciamiento, apertura de procesos judiciales y encarcelamiento de los miembros del movimiento social. En últimas, es una forma abusiva de castigar la contravención al poder hegemónico.
- 2 Propongo entender la brutalidad a partir del concepto *zona salvaje de poder*, de Susan Buck-Morss (2004), definido como un punto ciego de las soberanías modernas en donde el poder se encuentra fuera de control, convirtiéndose en un territorio de terror mediante el encuentro con formas de violencia absolutamente arbitrarias. Así, la brutalidad se entiende como un ejercicio violento y necesariamente arbitrario, que se materializa en el exceso del uso de la fuerza por parte de los agentes estatales, sobre quienes recae el monopolio de la fuerza, y que se lleva a cabo durante un momento de punto ciego donde el poder se sale de control, traducándose en muchas ocasiones en la pérdida de miembros, en la muerte o en el lisiamiento de los contestarios. Es también una manera autoritaria de castigar la contravención al poder hegemónico, pero consiste principalmente en el castigo físico. En ocasiones la brutalidad va acompañada de procesos de criminalización, intensificando la arbitrariedad del poder.
- 3 En este texto me refiero principalmente a los nuevos movimientos sociales. Los entiendo como redes informales de actores (organizaciones, grupos informales, individuos) involucrados en conflictos por el control de recursos materiales y simbólicos, basadas estas redes en identidades compartidas (Kunrath, 2020).

así la acción colectiva, eliminando con ello también el diálogo con cualquier oportunidad política, como lo demuestra el caso del Movimiento de los Chalecos Amarillos en Francia, también registrado por el potente documental “The monopoly of violence” (Dufresne, 2020), que hace patente la brutalidad policial y su efecto disgregador. Si bien, como he dicho, el imperativo moral puede conminar a las multitudes a las calles tras intensas olas de represión, como hemos visto que ha sucedido en Colombia, estas expresiones no constituyen ni generan necesariamente la presencia de un movimiento social y esto es justamente un efecto de la criminalización y la brutalidad. ¿No pone lo anterior en una zona límite al concepto de oportunidad política? En este ensayo sugerimos que sí y también sugerimos que en diálogo con conceptos ya referidos, asociados a la teoría de los nuevos movimientos sociales, es posible abrir una veta de reflexión y proposición ante este reto actual que enfrentarían no solo los movimientos, sino la teoría, por cuanto esta coyuntura mundial tiende a transformar radicalmente la realidad que ha venido analizando y construyendo.

LA CAPACIDAD DE PREVENIR, MINIMIZAR Y SOBREPONERSE: EL ENVÉS DE LA OBSTRUCCIÓN

Este apartado desarrolla la siguiente idea: si el contexto de creciente y ecuménica criminalización de la protesta y del manifestante tiende si bien no a cerrar las oportunidades políticas, pero sí a impedir el diálogo entre ellas y el movimiento social (es decir, a obstruirlas), y propende también a su disgregación, hay que pensar la capacidad para prevenir, minimizar y sobreponerse a dicha situación como el envés de la obstrucción de las oportunidades, con lo cual se construye aquí la noción de *resiliencia de los movimientos sociales*.

McAdam dice: “entiendo que deberíamos optar por reconocer que existe cierto número de factores y procesos que facilitan la movilización, y decidirnos a definirlos y utilizarlos manteniendo su especificidad analítica” (1999: 53). En ese sentido, rastrea cuatro principales dimensiones de las oportunidades políticas a partir de los trabajos de Brockett, Kriesi *et al.*, Rucht y Tarrow, a saber:

1. El grado de apertura relativa del sistema político institucionalizado.
2. La estabilidad o inestabilidad de las alineaciones entre élites, alineaciones que ejercen gran influencia en el ámbito de lo político.
3. La presencia o ausencia de aliados entre las élites.
4. La capacidad del Estado y su propensión a la represión.

El autor excluye una quinta dimensión proveniente del trabajo de Brocket: la capacidad de implementar políticas. Aquí la tendremos en cuenta, ya que es útil para desarrollar la idea inicial del apartado.

¿Qué significa pensar el envés?

Achile Mbembe (2011) entiende que la necropolítica es el *envés* de la biopolítica, así como la teoría de los modos de producción en América Latina y de lo nacional popular o del republicanismo plebeyo (Assadourian, 1973; Mariátegui, 2007; Zavaleta, 1974) entienden –al igual que la teoría de la dependencia (Cueva, 2012; Marini, 2012)– que el subdesarrollo es el *envés* del desarrollo o que la acción popular es el *envés* del autoritarismo. El *envés* hace referencia a la contracara, es decir, hay dos partes del mismo proceso: haz y envés son las caras de la hoja de una planta. La metáfora sirve para pensar las relaciones entre sus partes, sin dejar de atender a la recomendación analítica de McAdam de separar el poder del contrapoder. Acudiendo a esta figura podemos decir que el *envés* de la obstrucción de las oportunidades políticas es la resiliencia de los movimientos sociales, *tenida como su capacidad de prevenir, minimizar y sobreponerse a la obstrucción determinada por la criminalización y la brutalidad*. Como esta es una propuesta incipiente, a continuación ofreceré algunas notas que desarrollan la idea de la resiliencia de los movimientos como una herramienta conceptual que sirve para pensar el efecto de esta obstrucción y la capacidad existente o potencial para defenderse de ella.

LA RESILIENCIA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

En primer lugar, así como McAdam describe cuatro dimensiones de las oportunidades políticas, creemos que la quinta dimensión excluida podría en la actualidad ayudar a explicar que el poder institucionalizado tiende a la criminalidad y a la brutalidad, y a hacerlas legales o legítimas, por lo menos para una parte de la población. Y así como el autor postula dichas dimensiones, es posible pensar en cinco dimensiones preliminares de la resiliencia que pueden ser aplicadas para comprender esta capacidad o potencia de los movimientos y de los colectivos, y que están inspiradas en el *envés* de las postuladas por McAdam:

1. Claridad sobre el estrechamiento del sistema político y sus efectos sobre las posibilidades de acción colectiva.
2. Estabilidad o inestabilidad de las alineaciones entre las estructuras de movilización, así como en los lazos de microinteracción.

3. Presencia o ausencia dentro de sus estructuras de movilización de grupos de protección, como colectivos de abogados y de función específica de defensa de los derechos humanos.
4. Capacidad de convocatoria (aglutinamiento) y respuesta (incluso material) ante la represión del Estado.
5. Capacidad para derogar o gestionar la implementación de políticas.

Estas cinco dimensiones pueden hacer observar al analista la condición en la que se encuentra un movimiento social tras olas intensas de represión, y coadyuva a comprender la intensidad del efecto de estas olas, por cuanto centra la atención en las características que podrían o no poseer las estructuras de los movimientos, institucionalizados o no, y hace comprensible el porqué de la transformación, disgregación o destrucción de un movimiento en razones más explicativas que la mera alusión al miedo, centradas en sus características organizativas. A su vez, posibilita entender las formas que un movimiento tiene para volver a la arena pública y sobreponerse a la situación instituyendo o no, derogando o no, nuevas políticas o escenarios tendientes a superar la obstrucción.

En segundo lugar, la resiliencia de los movimientos sociales enfoca la atención en sus estructuras y en la relación entre ellos y otras organizaciones como una característica potencialmente resiliente, como es el caso de su nexo con grupos de abogados. Esta idea surge del contexto colombiano y de la experiencia personal en el movimiento estudiantil, en el que podía corroborar que si las estructuras del movimiento contaban con vínculos (si no los tenían en su interior) con colectivos de abogados y defensores de derechos humanos, la capacidad para hacer frente a la onda represiva era mayor. A su vez, surge de constatar una tendencia en los nuevos movimientos, como el Movimiento Nacional de Víctimas del Estado (MOVICE), al apoyar sus repertorios contando con:

organizaciones de defensores de derechos humanos que hacen uso del litigio estratégico para la visibilización de graves violaciones y el reconocimiento y goce de derechos humanos de las víctimas, como la Fundación comité de solidaridad con los presos políticos, el Colectivo de abogados José Alvear Restrepo (Cajar) y el Comité permanente por la defensa de los derechos humanos (Martínez Elías, 2018: 136).

Por su parte, Geoffrey Pleyers, en su estudio de los movimientos sociales en América Latina, afirma que existen en el siglo XXI principalmente cuatro frentes de lucha:

hay cuatro tipos de actores particularmente dinámicos y significativos en el continente: los movimientos indígenas y campesinos, donde las luchas por la tierra son muy tensas; los movimientos por la democratización, donde los desafíos más grandes son el acceso a la información, y la colusión entre élites políticas, económicas y los medios; las luchas por la educación, protagonizadas por estudiantes, profesores e, incluso, por iniciativas de la sociedad civil y de movimientos rurales; y los movimientos por la paz y la justicia, que se expresan en contra de la violencia y la impunidad (2018: 147).

Así, en tercer lugar, surge que pensar la resiliencia de los movimientos sociales es también pensarlos en el tiempo, pues esta idea conduce a reflexionar sobre las formas por medio de las cuales estos actores particularmente dinámicos han podido mantenerse en juego a lo largo de los años, o sobre aquellos que han desaparecido en coyunturas específicas en que las oportunidades políticas fueron obstruidas y donde las dimensiones del análisis resiliente no han podido demostrar una capacidad potencial para sobreponerse, o donde francamente estas no podrían resistir el embate demoledor de la onda represiva, como en el caso de la Unión Patriótica, movimiento social colombiano que tuvo gran peso electoral en la década de los 80 y que fue sistemáticamente aniquilado por el Estado y la élite, en contubernio con grupos armados ilegales.

La idea de la resiliencia histórica de los movimientos sociales en relación con el poder institucionalizado hace también preguntarse por el desarrollo paralelo que tuvieron tanto la represión como la resiliencia. Por ejemplo, el Proyecto Nunca Más, que agrupa distintas ONG nacionales y extranjeras para preservar la memoria de los crímenes de lesa humanidad, produjo el siguiente cuadro que se consultó también en el artículo de Martínez Elías (2018):

Tabla 1. Periodos históricos de memoria del proyecto Colombia Nunca Más

PERIODOS HISTÓRICOS DE VIOLENCIA	MODELO DE REPRESIÓN ESTATAL
1965-1981	Represión legal por medio del estado de sitio
1982-1986	Represión paraestatal
1985-1990	Articulación entre represión legal y represión paraestatal
1991-1994	Expansión urbana del paramilitarismo
1994-1998	Modelo de legitimación y legalización del paramilitarismo

Fuente: Grupo de Memoria Histórica, *Memorias en tiempo de guerra. Repertorio de iniciativas* (Bogotá, Punto aparte, 2009: 181-184, citado por Martínez Elías, 2018, p. 140).

Ante esta periodización de la represión, la resiliencia de los movimientos hace preguntarse sobre esta tercera idea en torno a la evolución de la capacidad resiliente. Enfocarse en ella podría hacer posible analizar la historia de un movimiento social y poder compararla, en términos de las formas y de las dimensiones descritas, para observar la manera en que se han sobrepuesto o no a la obstrucción de las oportunidades políticas.

Por esta vía, en cuarto lugar, llama la atención las combinaciones y relaciones que se pueden formular entre conceptos en un ejercicio analítico orientado por la capacidad resiliente de los movimientos. Por ejemplo, la transformación de los repertorios, así como de los encuadramientos, puede comprenderse respecto de la obstrucción de oportunidades políticas para efectos de una capacidad o incapacidad resiliente frente a la asfixia de la acción colectiva, de la misma manera que la evolución de las estructuras de movilización puede dar cuenta de la construcción histórica de la fuerza, o no, de un músculo resiliente de los movimientos que haga posible observar, mediante estas estructuras, las formas con que contaron o no los movimientos para continuar apropiándose del espacio público, ya que se percibe que en este punto hay un álgido lugar de disputa y flanco de represión.

En este sentido, también se puede asociar la capacidad resiliente con los ciclos de protesta. Estos se relacionan principalmente con ciclos de auge y declive de la actividad de los movimientos sociales, y han sido una variable dependiente de las oportunidades políticas, pero pueden vincularse además con la obstrucción de estas y con la potencia resiliente, explicando, sobre todo, el tránsito entre uno y otro ciclo (en relación con la magnitud de la onda represiva y de la capacidad resiliente), y aquellos que estuvieron acompañados de una intensa ola represiva, criminalizante y de brutalidad policial. Para poner un ejemplo, tengamos en cuenta la periodización de la conflictividad que presenta Archila (2018) para el caso colombiano:

1. Formación 1910-29
2. Incorporación 1930-45
3. Represión y violencia 1946-57
4. Recomposición 1958-74
5. Nuevos Movimientos Sociales 1975-90

Ante esta periodización, y en el sentido que hemos dicho, podría ser oportuno preguntarse qué sucedió con el movimiento social colombiano luego del paro cívico de 1977 y cuestionar si la onda de la acción contenciosa despertó otra de repertorios represivos, y de qué manera operó la capacidad resiliente

del movimiento social. O mejor: ¿de qué forma los aprendizajes y el fortalecimiento de la resiliencia en ciclos de protesta más o menos represivos han contribuido a asegurar las estrategias y mecanismos para disputar y pactar agenda pública con eficacia? Así, es también posible preguntarse –ya que la acción social del movimiento se hace especialmente fuerte y amenazante para el poder en periodos de mayores oportunidades políticas (Archila, 2018)– si luego de la represión, la criminalización y la brutalidad y sus efectos no es esta capacidad la que puede marcar la pauta para recomponer al movimiento y alentar la lucha, cosa que para el analista podría impulsar la asimilación de una nueva etapa en la periodización o dialogar con las que dispone la tradición a partir de la capacidad resiliente.

En este punto, vale decir que esta capacidad no es útil únicamente para ver cómo los movimientos sobrevivieron a las ondas represivas, sino que también, en tanto envés de la obstrucción, hace asimilables los rasgos que posee un movimiento que mediante su resiliencia puede llegar a tramitar cambios políticos, porque no debe olvidarse que esta potencia no es solo para sobrellevar la represión, sino para prevenirla y sobreponerla. Así, por ejemplo, podemos observar que ante la represión, facciones del movimiento social en Colombia han producido la denominada “primera línea”, que consiste en integrantes de organizaciones equipados con escudos, cascos, gafas que irán al frente en cada manifestación. Esta acción, leída desde la resiliencia de los movimientos, hace observable una capacidad para enfrentar la represión. Así también pueden hallarse otras, como las que referíamos en relación con las estructuras de movilización y sus vínculos con abogados y defensores de derechos humanos. Ambas acciones han tenido el resultado de poner la represión en tela de discusión de organismos internacionales y de introducirla en la opinión pública y en los medios de comunicación, aspectos nada desdeñables en el esfuerzo del movimiento por descorrer la obstrucción en la oportunidad política, o incluso, por producirla.

En quinto y último lugar, la resiliencia de los movimientos nos hace sensibles a los efectos de las ondas represivas. Si además de considerar la constitución, estructuras de movilización, procesos enmarcadores, repertorios, alianzas, etcétera, en razón de la capacidad potencial de la resiliencia, podemos considerar también que el estado de estas la garantiza o no, y del mismo modo podremos ver las regularidades en los efectos represivos en razón del grado de dicha capacidad, y percibir, por ejemplo, las formas, mecanismos y contextos en los que la disgregación lleva a la clandestinidad, o a variantes colectivas no principalmente contenciosas ni con intención de negociar la agenda pública o disputar el espacio público, como los círculos, o a expresiones armadas en vir-

tud de no encontrar una alternativa resiliente ante la rotunda asimetría de la fuerza del poder instituido y las oportunidades obstruidas.

CONSIDERACIONES FINALES

Para concluir este documento se puede decir que, en primer lugar, el término de resiliencia de los movimientos sociales posibilita una articulación y aplicación de conceptos de la teoría de los nuevos movimientos sociales, y si bien puede ser sugerida aquí como posible variable independiente, esto se orienta por un esfuerzo de reflexionar desde esta teoría sobre el presente de los movimientos sociales a la sombra de las actuales condiciones de criminalización y brutalidad, para pensar acerca de las preguntas centrales: ¿cómo hacen los movimientos sociales para sobrevivir en este contexto? ¿Qué podemos aprender de ello? ¿Cómo movilizar la teoría de los movimientos sociales para aprenderlo?

En segundo lugar, y como producto de lo anterior, el término resiliencia de los movimientos sociales podría funcionar como una interesante entrada metodológica por la capacidad de diálogo que tiene con los conceptos de la teoría de los movimientos sociales, porque puede alumbrar zonas de intercambio con los autores que han fundado la teoría y porque centra su atención en una situación mundial, por lo cual ofrece una importante veta comparativa.

En tercer lugar, se puede concluir que la resiliencia de los movimientos sociales es producto de escuchar a la tradición teórica y al presente histórico al mismo tiempo. El presente histórico seguramente alberga propuestas en el sentido de pensar la resistencia y la recomposición de los movimientos ante la criminalización y la brutalidad, pero aquí se ha pretendido principalmente entablar una conversación con el estado del saber sobre oportunidades políticas a finales del siglo XX, con ocasión de que encontramos coherente y productivo hacerlo.

Por último, si bien estas reflexiones se formulan en el siglo XXI, a partir de algunas experiencias, teorías y diagnósticos actuales de los movimientos sociales en relación con el poder establecido, pensar la resiliencia de los movimientos es pensar la acción colectiva de cara al futuro, un futuro que se muestra incierto y arbitrario, y ante el cual fortalecer la capacidad resiliente de los movimientos se presenta como indispensable para crear sociedades más integradas desde la diversidad y capaces de producir la apertura de los Estados a sus demandas, en un tiempo donde esta tiende a constreñirse.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Archila, Mauricio (17 de Abril de 2018). Tendencias históricas y recientes de las luchas sociales en Colombia Mauricio Archila. Bogotá. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=yajuigFxpAM>
- Assadourian, Carlos (1973). *Modos de producción, capitalismo y subdesarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Buck-Morris, Susan (2004). *Mundo soñado y catástrofe. La desaparición de la utopía de masas en el Este y el Oeste*. Madrid: Machado Libros.
- Cueva, Agustín (2012). El Estado latinoamericano y las raíces estructurales del autoritarismo. En A. Cueva, *Ensayos Sociológicos y Políticos* (pp. 143-156). Quito: Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Dufresne, David (Dir.). (2020). *The monopoly of violence* [Película].
- ElPais.com. (13 de enero de 2022). *Human Rights Watch alerta del aumento de la represión en el mundo en 2021*. Recuperado el 4 de febrero de 2022, de <https://elpais.com/internacional/2022-01-13/human-rights-watch-alerta-del-aumento-de-la-represion-en-el-mundo-en-2021.html>
- france24.com. (14 de diciembre de 2021). *Un informe responsabiliza a la policía colombiana de 11 muertes en las protestas de 2020*. Recuperado el 4 de febrero de 2022, de <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20211214-protestas-colombia-informe-policias-asesinatos>
- Kelly, Christopher (Dir.). (2016). *A cambodian spring* [Película].
- Kunrath, Marcelo (4 de noviembre de 2020). *Curso: Estado, sociedad y poder. Los movimientos sociales en América Latina. Sesión 5*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=H85o7Cj9Zt4&list=PLbOtotF1KcllZszADKIC78uHfXgaRVYf&index=8>
- Mariátegui, José (2007). El problema del indio. En J. C. Mariátegui, *Siete ensayos de interpretación sobre la realidad peruana* (pp. 26-38). Caracas: Ayacucho.
- Marini, Mauro (2012). Las raíces del pensamiento latinoamericano. En R. M. Marini, *El maestro en rojo y negro* (pp. 125-139). Quito: IAEN.
- Martínez Elías, Agustín (2018). El surgimiento del Movice y la teoría contemporánea de los movimientos sociales. *Novum Jus*, 12(1), 131-161.
- Mbembe, Achille (2011). *Necropolítica*. Barcelona: Melusina.
- McAdam, Doug (1999). Orígenes terminológicos, problemas actuales, futuras líneas de investigación. En D. McCarthy, Z. McCarthy, & M. Zald, *Movimientos sociales: perspectivas comparadas* (pp. 49-70). Madrid: Istmo.
- McAdam, Doug, McCarthy, John, & Zald, Mayer (1999). Oportunidades políticas, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales. En D. McAdam, J. McCarthy, & M. Zald, *Movimientos sociales: perspectivas comparadas* (pp. 21-49). Madrid: Istmo.
- Open Democracy. (5 de diciembre de 2017). *Entrevista a Donatella Della Porta: la creciente criminalización de la protesta*. Recuperado el 4 de febrero de 2022, de <https://www.opendemocracy.net/es/entrevista-donatella-della-porta-la-creciente-criminalizaci-/>

- Pleyers, Geoffrey (2018). *Movimientos sociales en el siglo XXI, perspectivas y herramientas analíticas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Weber, Éléonore (Dir.). (2020). *There will be no more night* [Película].
- Zavaleta, René (1974). *El poder dual en América Latina. Estudio de los casos de Bolivia y Chile*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Fecha de recepción: 24 de febrero 2021
Fecha de aceptación: 1 de junio 2022